



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/857/COAH/2024
ASUNTO: Cambio de Representante Legal
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de julio del 2024

RECIBI ORIGINAL

FIRMA:

EMPRESA:

FECHA:

NOMBRE:

DR. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA RURAL 005 LAS ENCINAS

LOCALIDAD SAN ANTONIO DE LAS ENCINAS C.P. 25900

RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

Teléfono: 844 608 70 67

correo electrónico: irma.olivo@imss.gob.mx

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

16 JUL 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me concede los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 25 de marzo del 2024, el C. CARLOS ORLANDO REYES RÍOS, ingresa en esta Oficina de Representación, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0141/03/24 por medio del cual solicita Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos, por cambio de Representante Legal y actualización en la cantidad de generación, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

II.- Que con fecha 02 de abril del 2024, esta Oficina de Representación emitió el oficio número SGPA/426/COAH/2024 al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA RURAL No. 005 LAS ENCINAS con solicitud de información adicional.

III.- Que con fecha 25 de marzo del 2024 el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA RURAL No. 005 LAS ENCINAS, da contestación al oficio referido con la siguiente información:

1. REQUERIMIENTO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá presentar original y copia simple para cotejo ó copia certificada de la Escritura Pública mediante la cual se acredite que el DR. JOSÉ VALERIANO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO
BENEMÉRITO DEL VOLCANISMO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAN

IBÁÑEZ DE LA ROSA CUENTA con Poder General para Actos de Administración, otorgado por parte del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, "INSTITUTO".

Lo anterior a razón de que la escritura pública número 117,420 de fecha 14 de noviembre de 2023, únicamente refiere a un Poder General Para Pleitos y Cobranzas, y al no tratarse el presente trámite de ningún pleito ni ningún acto de cobranza, es por ello que se le requiere el Poder General para Actos de Administración.

RESPUESTA: Manifiesta el C. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA, hace propia la solicitud realizada mediante Bitácora: 05/HR-0141/03/24, así mismo presenta copia cotejada de la Escritura Pública Número 84264, pasada ante la fe del Notario Público número 13 de la Ciudad de México, mediante la cual se hace constar que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL otorga Poder General para Actos de Administración Limitado en favor del C. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA. Presenta copia simple de la identificación oficial vigente hasta el año 2024, a nombre del C. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN: Se tiene por cumplido el requerimiento.

2. Téngase por autorizada a la siguiente persona para oír y recibir notificaciones, LIC. CARLOS ORLANDO REYES RÍOS. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

3. Continúese el presente trámite teniendo como Representante legal al DR. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA.

RESUELVE

1. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por cambio de Representante Legal e incorporación o eliminación de residuos del establecimiento denominado INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA RURAL No. 005 LAS ENCINAS, es procedente y queda como se describe a continuación:

Nuevo Representante Legal

DR. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA

2. La Actualización en la cantidad de generación de residuos generados es Procedente y queda como se describe a continuación:

RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	CANTIDAD (Toneladas/Año)
Objetos punzocortantes	BI2	0.003000
Residuos patológicos	BI3	0.003000
Residuos no anatómicos	BI4	0.003000



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Sangre

B15

0.003000

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al DR. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA en calidad de Representante Legal de INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA RURAL No. 005 LAS ENCINAS, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recursos de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E


LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Archivo
JAGV/JGGV/YEL/VECHG'gmit'

Blvd. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294, Tel: (844) 4 11 84 02 www.gob.mx/semarnat
Bitácora 05/HR-0141/03/24